



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORME DE ACTIVIDADES 2017

➤ Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ◀

INTRODUCCIÓN

La transparencia, fiscalización y rendición de cuentas son elementos constitutivos de la democracia, con ello se garantiza a la sociedad y al Estado la imparcialidad, legalidad, máxima publicidad, eficacia, eficiencia, efectividad y objetividad de los servicios públicos otorgados por las dependencias e instituciones gubernamentales.

En consecuencia, **el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) tiene como objetivo promover el bienestar social de forma integral de las mujeres y personas adultas mayores**, procurando su incorporación en los ámbitos económico, cultural, político y social, con el fin de mejorar las condiciones de vida y el reconocimiento de la igualdad de género en el Estado de México.

En tal virtud, mediante el liderazgo de nuestro Gobernador Constitucional el Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, al día de hoy podemos manifestar que los programas, acciones y resultados efectuados por el CEMyBS se han consolidado, consiguiendo con ello resultados importantes, tendientes al bienestar social para que las y los mexiquenses mejoren su nivel de vida.

En este sentido para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, fracción XIII, del Decreto del Ejecutivo del Estado

por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en fecha 24 de enero de 2006, se lleva a cabo con oportunidad y objetividad ante la Junta Directiva, la rendición del Informe Anual de Actividades, que para los efectos del presente, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se dio continuidad a los programas, proyectos y acciones que se tenían encomendados al Organismo, dando cumplimiento a sus objetivos principales de planear, coordinar y operar programas en beneficio de mujeres y personas adultas mayores que habitan en el Estado de México.

Por ello se da a conocer el desarrollo de los programas estructurales: el papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género, Programa de Apoyo a los Adultos Mayores, así como los Programas de Desarrollo Social: Mujeres que Logran en Grande, Futuro en Grande, Gente Grande, Adultos en Grande, Mexiquense por una Vida sin Violencia y la acción Vivienda Digna, todos ellos destinados a apoyar a las mujeres y personas adultas mayores.

Las acciones realizadas por este Organismo se agrupan en los rubros siguientes:

- 5 Desarrollo de la mujer.
- 13 Igualdad de género y atención a la violencia.
- 21 Personas adultas mayores.
- 25 Fortalecimiento y desarrollo institucional.
- 33 Desafíos y compromisos 2018.
- 41 Anexos.
- 51 Agradecimiento.





DESARROLLO DE LA MUJER

Generalmente, las mujeres se integran o apartan de la sociedad dependiendo de muchos factores que condicionan su vida, entre ellos, la estructura económica y cultural de su entorno social, por ende, la creciente participación de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural de nuestro Estado es de suma importancia.

En el Estado de México, se impulsan acciones para favorecer el desarrollo y empoderamiento de las mujeres, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por su condición de sexo, edad, estado civil, origen étnico o, en su caso, que se encuentren en condición de riesgo, lo que impide su incorporación a la vida productiva, al desarrollo sociocultural y acceso a mejores condiciones de bienestar social; por ello, que **el CEMyBS brinda diversos beneficios a este sector de la población, mediante la implementación de proyectos, programas de desarrollo social y acciones**, con el fin de mejorar su calidad de vida, y de esta manera obtener un desarrollo económico en la entidad.

Así, durante este año ejercido se realizaron **74 jornadas de bienestar social** en diversos municipios de la entidad, beneficiando a **15 mil 343 personas**, en su mayoría mujeres quienes acudieron acompañadas de familiares, que del mismo modo se les otorgaron los servicios brindados durante estos eventos.

Agradecemos la colaboración y apoyo de Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones No Gubernamentales que nos ayudaron a efectuar estas jornadas, mediante las cuales se brindaron **servicios de atención a la salud**, tales como, medición de signos vitales, aplicación de vacunas, medicina alternativa, examen de la vista y adquisición de lentes, planificación familiar, pruebas de detección de VIH/SIDA, asistencia médica general con dotación de medicamentos del cuadro básico, así como **asesorías jurídicas y psicológicas especializada para mujeres que sufren violencia**; afiliación al Seguro Popular; asistencia de trabajo social y servicios generales como cortes de cabello y tratamientos faciales.

De acuerdo con la ONU Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, “La educación es esencial para que las mujeres puedan alcanzar la igualdad de género y convertirse en agentes de cambio”; en tal virtud, la educación se constituye



como un instrumento imprescindible para su desarrollo, ya que les permite adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y capacidades que las empodere en los ámbitos social, económico, cultural, profesional y laboral. En el Estado de México existe un número significativo de mujeres que no tiene acceso a la educación básica por cuestiones sociales, culturales o económicas lo que genera importantes brechas de desigualdad, violación a sus derechos humanos, discriminación y violencia.



La educación es un derecho y el camino a un futuro mejor, por tal motivo, **el CEMyBS instituyó 125 grupos** en los que participaron **2 mil 180 mujeres** que carecían de educación básica, mediante los cuales recibieron **orientación sobre ofertas educativas**, motivándoseles a continuar sus estudios correspondientes, con la finalidad de obtener herramientas indispensables para lograr su empoderamiento social, económico y cultural. Asimismo, se les brindó información sobre los talleres, oficios y cursos que ofrecen las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO), Escuelas para Personas Mayores y las distintas Escuelas de Educación Pública; siendo el bachillerato el de mayor demanda, principalmente el bachillerato en línea.

Por otra parte, es un derecho humano fundamental el que se reconozca la igualdad de género entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar sus derechos constitucionales dentro del ámbito familiar, social, cultural, económico y reproductivo, por lo cual **el CEMyBS llevó a cabo 192 eventos en los que se brindó orientación**

a 4 mil 432 mujeres mexiquenses sobre sus derechos humanos, sexuales, laborales, reproductivos y educativos, para lograr mayor conocimiento y confianza en ellas y así enfrentar de manera satisfactoria situaciones de discriminación laboral, social o individual; así como el pleno goce y ejercicio de sus derechos consagrados en la Carta Magna.

Aunado a lo anterior, la desigualdad y discriminación de género constituyen un impedimento para el logro de los derechos de las mujeres privándolas de incorporarse al mercado laboral y con ello obtener un ingreso que mejore su calidad de vida, factores importantes que socavan el progreso de la sociedad. Este sentido, el Gobierno del Estado de México, mediante la implementación de políticas públicas, materializó el Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande, el cual **operó en cuatro vertientes Mujeres que Logran en Grande, Mujeres en la Construcción, Mexiquenses que Logran en Grande y Trabajo del Hogar.**

De esta forma, a través de la vertiente Mujeres que Logran en Grande se incorporaron 226 mil 979 mujeres de 18 a 59 años de edad, a quienes se brindó apoyo monetario de 500 pesos hasta por cuatro ocasiones, con el objeto de disminuir las condiciones de pobreza multidimensional, dando prioridad a las zonas que se encuentran vinculadas al Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre y con ello, empoderar a las mujeres mexiquenses con perspectiva de género.

Por tanto, mediante la inclusión de algunas metas e indicadores específicos, se entregaron 907 mil 916 apoyos, en eventos regionales encabezados por el C. Gobernador del Estado de México y de forma permanente en módulos establecidos por el CEMyBS.

Adicionalmente, a través de la vertiente Mexiquenses que Logran en Grande, se brindó apoyo económico vía transferencia en efectivo, a **68 mil 393 mujeres de entre 18 y 59 años de edad, en condiciones de pobreza multidimensional**, que se dedican a labores del hogar, al cuidado de infantes, de personas adultas mayores o personas con capacidades diferentes y que, además, carecen de una fuente de ingreso económico.



De forma paralela, mediante la vertiente **Trabajo del Hogar**, se benefició a 10 mil 909 mujeres de 18 años en adelante, que se dedican a labores del hogar y no perciben remuneración alguna, este apoyo consiste en una transferencia económica de 2 mil 400 pesos hasta por dos ocasiones de forma bimestral mediante tarjeta bancaria, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

A través de la vertiente **Mujeres en la Construcción se capacitó a 10 mil mujeres en 107 municipios de la entidad**, con la instrumentación de talleres u oficios como plomería, electricidad, colocación de pisos o recubrimiento de muros; por lo que al final de su capacitación las beneficiarias que cumplieron con los requisitos establecidos, recibieron un kit de herramientas acordes a lo aprendido, con el fin de autoemplearse o incorporarse a una actividad productiva que les genere ingresos adicionales, fortalezca su economía, y contribuya a los gastos del hogar. Dichos talleres u oficios que comúnmente eran desarrollos por hombres, han logrado un cambio de visión en las mujeres al brindarles condiciones de igualdad laboral, lo que representa una oportunidad para su empoderamiento.



El Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México, en su pilar de Gobierno Solidario, establece como una de sus estrategias generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda; en este sentido, el CEMyBS llevó a cabo la ejecución del Programa de Desarrollo Social **Vivienda Digna** con una cobertura de 55 municipios de la entidad, beneficiando a 12 mil 314 jefas o jefes del hogar, a quienes **se donaron láminas de fibro-bitumen y tinacos** para mejorar las condiciones de sus hogares. Estas entregas de material se llevaron a cabo durante eventos regionales en los que participaron autoridades estatales y municipales.

Por otro lado, el CEMyBS, a través de sus delegaciones regionales, llevaron a cabo un proceso educativo a corto plazo, mediante la impartición de 1 mil 356 talleres y cursos a 29 mil 920 mujeres en situación de vulnerabilidad del Estado de México, con el objeto de mejorar su economía familiar; entre los talleres de mayor demanda se encuentran: decoración de diademas, de cajas de madera y de tejas de barro; bisutería; tarjetas con papel filigrana; pintura en tela; globoflexia; figuras con toallas faciales; elaboración de flores con listón celo seda y computación.

Asimismo, mediante la implementación del Programa Futuro en Grande, dirigido a madres adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, se atendió a 11 mil mujeres jóvenes en estado de gestación o, con uno o más hijos e hijas, entregando más de 60 mil canastas alimentarias y una canastilla de maternidad a cada beneficiaria.

Ante esta circunstancia y con el fin de reducir los índices de madres adolescentes, se impartieron **72 pláticas de concientización para la prevención de embarazos no deseados**; así como un programa

educativo de sensibilización a más de 10 mil jóvenes de nivel básico, con el objetivo de transmitirles conocimientos básicos sobre temas vinculados a la sexualidad, las consecuencias de un embarazo adolescente y el riesgo que representa un embarazo para la salud de la madre y el o la bebé; además de capacitaciones para el autoempleo o la incorporación a un trabajo formal.

De igual manera, estas pláticas se impartieron a madres y padres de familia con el fin de concientizarles acerca de la importancia de conocer sobre el tema y mantener una comunicación cercana con sus hijos e hijas adolescentes para prevenir embarazos a temprana edad.

Durante la Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015, se aprobó el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, el cual está enfocado en mejorar la calidad de vida de los países y sus sociedades, que incluye desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de género y la defensa del medio ambiente.

El Objetivo 5 de la Agenda antes referenciada, tiene entre sus metas:

Eliminar todas las formas de discriminación, violencia y prácticas nocivas contra todas las mujeres y las niñas; vigilar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de decisiones en la vida política, económica y pública; garantizar el acceso universal a la salud sexual; mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones; y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En tal virtud, en apego a éste objetivo **el CEMyBS realizó 60 eventos orientados a empoderar a 1 mil 299 mujeres** en materia laboral, civil, autoestima, proyecto de vida y asesorías tanto jurídicas como psicológicas.



IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental, mediante el cual se garantiza que ambos ejerzan plenamente todos sus derechos y de forma equitativa participen en la vida política, cultural, económica y social; no obstante, la eliminación de la violencia de género y la no discriminación son aspectos que constituyen una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas y que afectan principalmente a niñas, jóvenes y mujeres.

El CEMyBS ha asumido diversos compromisos con las niñas, jóvenes y mujeres mexiquenses, contribuyendo a la protección de sus derechos humanos, la disminución de desigualdad, de no discriminación y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género. Consecuentemente, llevó a cabo **852 acciones consistentes** en la difusión de sus derechos constitucionales, a través de cápsulas informativas, comunicados de prensa, campañas, entrevistas y publicaciones en redes sociales. Con estas acciones se promovieron temáticas encaminadas a generar, en la sociedad mexiquense, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la erradicación de la violencia. De manera conjunta, se promovieron los Programas Sociales que este Organismo opera en beneficio de la población del Estado.

Al mismo tiempo, se realizaron **648 eventos para fomentar la igualdad** sustantiva y reconocer las nuevas masculinidades en el Estado de México, los cuales se dirigieron al público en general, por lo que se realizaron en escuelas públicas, oficinas públicas y privadas, auditorios y otros espacios. El objetivo de estas acciones está enfocado a eliminar conductas estereotipadas y discriminatorias arraigadas en la sociedad y que dañan las relaciones entre hombres y mujeres obstaculizando su desarrollo social, cultural, político y económico.

Asimismo, se brindaron **pláticas, conferencias y talleres en materia de igualdad de género**, derechos humanos, inclusión social y empoderamiento de las mujeres, en los que participaron 16 mil 799 personas, entre los que se procuró fomentar una cultura igualitaria y de respeto a las mujeres en la sociedad mexiquense.

Para fortalecer el diseño de políticas públicas que puedan detonar en procesos de desarrollo humano sustentable con

perspectiva de género, se capacitó a 254 servidores y servidoras públicas adscritas a las Instancias Municipales de la Mujer, en temas como igualdad de género, comunicación no sexista, empoderamiento de las mujeres, masculinidades positivas para la igualdad, visibilización de la violencia hacia las mujeres e institucionalización de la perspectiva de género.



Además, con la finalidad de incorporar las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de capacitación y formación del personal de servicio público estatal y municipal, en temas con perspectiva de género y prevención de la violencia hacia las mujeres, **se instruyó a 2 mil 8 servidores y servidoras públicas**, a través de la plataforma de formación a distancia “Dar Igual Dar”.

Dicha plataforma es un portal digital especializado en temas de género, creado por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en el que se ofrece sensibilización y profesionalización gratuita y a distancia para el personal de la Administración Pública, a través de cursos en línea, con los que se cuenta al día de hoy son: “Sensibilización en Igualdad de Género” y “Lenguaje Incluyente: comunicaciones que construyen realidades igualitarias”.

A fin de contar con documentos de consulta a nivel municipal para la generación de políticas públicas e indicadores que permitan visualizar la desigualdad en la Entidad y combatirla, se elaboró un “Estudio sobre desigualdad, violencia y políticas públicas en el Estado de México”, el cual es una herramienta que permite visualizar y dimensionar el problema de la violencia de género contra las mujeres en el Estado de México, poniendo énfasis en la forma y los lugares en los que ellas son violentadas con más frecuencia, además de un análisis de las características socioculturales de las víctimas y de los agresores.



De igual manera, y en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (**INMUJERES**), se elaboró una segunda investigación denominada **“Estudio de percepción de la violencia comunitaria en contra de las mujeres”**, cuyo propósito es evaluar y analizar la situación de la violencia comunitaria que enfrentan las mujeres y niñas del municipio de Toluca, mostrando que existe un reconocimiento generalizado sobre el problema de la violencia contra las mujeres y una falta de políticas públicas en el Estado y el país, que persiste en la sociedad y sigue siendo una forma de control sobre las mujeres y su desempeño en los espacios públicos que es reflejo de lo que ocurre en el ámbito doméstico.

El desarrollo integral de las mujeres lleva implícito garantizar su derecho a la no violencia y discriminación, por ello, el CEMyBS impulsó de manera especial, políticas y programas orientados a defender a las mujeres.

A través del programa **Mexiquense por una Vida sin Violencia**, se emprendieron acciones preventivas para contrarrestar la violencia de género y proteger a las mujeres y a sus hijas e hijos en situación de violencia. Durante este ejercicio se atendieron a más de 150 mil personas, con las siguientes acciones:

- A través de las **Delegaciones Regionales** del CEMyBS, se realizaron 515 eventos de sensibilización dirigidos a 13 mil personas de la población abierta, con la finalidad de disminuir y erradicar la violencia femenina en el Estado.
- De manera simultánea se orientó a 113 mil personas que acudieron a las pláticas, talleres y conferencias para prevenir la violencia de género en todas sus modalidades, impartidas por las Unidades de atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que se encuentran distribuidas en la entidad.
- Por medio de la **línea sin violencia 01 800 10 84 053** se atendieron 5 mil 710 llamadas telefónicas, con el fin de orientar sobre la prevención de la violencia de género; asimismo, a través de la línea contra la trata 01 800 83 24 745, se recibieron 396 llamadas para orientar y, en su caso, canalizar a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de estar en situación de trata de personas. Es importante mencionar que
- estos servicios se brindan de manera gratuita a la población en general y están disponibles las 24 horas, los 365 días del año.
- A través de los **Refugios Temporales** se atendió a 418 mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, ofreciéndoles protección, asesoría y capacitación para su reincorporación a la sociedad.
- Asimismo, en los **Centros de Atención y Reeducción** para Personas que Ejercen Violencia de Género, se trataron a 4 mil 461 generadores de violencia, los cuales son canalizados por diversas instancias gubernamentales como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), asociaciones civiles, entre otras, para recibir atención especializada y en el caso del Juzgado de Ejecución de Sentencias de la Ciudad de Toluca, las personas son enviadas como condicionante al cumplimiento del proceso de preliberación por delitos de violencia.

- De igual manera, se otorgaron **65 mil 200 asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social a mujeres** que han estado en situación de violencia, con el propósito de proteger su integridad física y emocional y otorgarles seguridad en las decisiones que tomen para su bienestar.
- Por medio de las brigadas de seguimiento del CEMyBS, se realizaron **2 mil 116 visitas a hogares de mujeres violentadas**, con el propósito de proteger su integridad y la de sus hijos e hijas. asimismo, a través de la red de apoyo a mujeres en situación de violencia, se brindaron 14 mil 664 asesorías de trabajo social.
- Se otorgaron **33 mil 821 asesorías psicológicas** a mujeres, con el fin de que recuperen la autoconfianza; así como 14 mil 909 asesorías jurídicas a usuarias y personas adultas mayores en materia familiar, civil o penal.
- Para atender asuntos relacionados con la violencia de género, se brindó **acompañamiento legal a 16 mil 294 personas** cuando la gravedad de los hechos o el alto grado de vulnerabilidad de la persona usuaria le impidan realizar el trámite por sí sola/o.



El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social trabajó en este periodo de manera coordinada con el Gobierno Federal, mediante Programas Federales con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), llevándose a cabo tres diplomados semipresenciales para la implementación de la perspectiva de género en la impartición de justicia, a través de la sensibilización y capacitación de 82 jueces y juezas de la instancia familiar en el Estado de México.



Asimismo, el CEMyBS, en coordinación con el INMUJERES mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, **elaboró un estudio sobre “Las condiciones de las mujeres mexiquenses repatriadas del Estado de México”**, con el fin de generar condiciones para que las mexiquenses repatriadas se incorporen al desarrollo productivo del Estado de México, en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades de origen.

Por otra parte, del Proyecto “Centros para el Desarrollo de las Mujeres: México 2017” de INMUJERES, se equiparon **10 Centros para el Desarrollo de las Mujeres**, con mobiliario y equipo de cómputo para uso exclusivo de los Centros de Desarrollo de las Mujeres de los Municipios de Oztolotepec, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Tecámac, Toluca, Temascaltepec, Ocoyoacac, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, con la finalidad de que el personal cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo sus funciones y actividades.

De manera coordinada con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y a través del proyecto “Gobierno en Grande: Hacia una consolidación de fortalecimiento institucional y de sensibilización e información de los actores institucionales para incidir en la disminución de la violencia 2017”, se realizaron tres acciones:

- **25 talleres para prevenir la violencia comunitaria**, dirigidos a 633 adolescentes del nivel básico y medio superior en los municipios de Toluca, Ecatepec y Tlaxtlán, con el fin de sensibilizar y generar conciencia sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario como vía pública, transporte, parques y espacios públicos.
- De igual manera se realizaron dos diplomados de especialización sobre el “Nuevo Sistema de Justicia Penal en México” para la defensa de las mujeres víctimas de violencia dirigidos a 60 abogados y abogadas adscritas al Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, así como a las áreas jurídicas de la Consejería Jurídica y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de los municipios de Toluca y Ecatepec.
- Se equipó el **refugio de Nezahualcóyotl para brindar servicios especializados en atención a mujeres en situación de violencia** y en su caso, sus hijas e hijos, garantizándoles un espacio seguro y digno que les permita mejorar su calidad de vida y facilitar su proceso de empoderamiento y ejercicio pleno de sus derechos.





PERSONAS ADULTAS

MAYORES

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), **en el Estado de México existen 898 mil 351 personas adultas de entre 60 y 69 años de edad y 619 mil 74 adultos y adultas de 70 años y más**, lo que da un total de 1 millón 517 mil 425 personas adultas mayores, dato que ubica a la entidad con la mayor población de personas adultas mayores y que por sus características es considerada como un grupo vulnerable.

En este sentido, la política social del Gobierno del Estado de México tiene como objeto elevar el nivel de vida de la población más desprotegida, por lo que ha implementado programas alimentarios con el propósito de disminuir la condición de pobreza multidimensional en el ámbito alimentario y de salud de la población de la entidad, mediante la entrega de canastas alimentarias, para contribuir a que dicho sector de la población goce de mayor igualdad social.

En tal virtud, el CEMyBS ha venido operado desde hace 11 años el Programa de Desarrollo Social **Gente Grande**, lo que representa una de las intervenciones gubernamentales que mayor beneficio ha generado a las y los adultos mayores. Por lo que en esta gestión que se reporta, se entregaron **3 millones 100 mil canastas alimentarias, productos de limpieza y aseo personal**, las cuales beneficiaron a más de 300 mil mujeres y hombres mayores, en sus dos vertientes Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad y Adultos Mayores de 70 años de edad, contribuyendo a mejorar su nutrición y economía familiar de las y los beneficiarios, así como para sus familias.

En la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refiere que durante el segundo trimestre de 2016 en el Estado de México, había un total de 1 millón 811 mil 463 personas adultas mayores, de las cuales 1 millón 182 mil 569 era población no económicamente activa, lo que representa 65.2% de este sector de la población.

Con la finalidad de abatir la falta de oportunidades laborales para la comunidad adulta mayor y en respuesta al interés manifestado de capacitarse para continuar con su productividad, aportar su experiencia a las nuevas generaciones y mejorar la economía de su familia, **el CEMyBS impartió 130 cursos de capacitación**, con los cuales se atendió a más de 3 mil 250 personas adultas mayores con vocación productiva, quienes aprendieron un oficio,

que les ha permitido autoemplearse o incorporarse a la actividad remunerada.



De manera complementaria, **se entregó un paquete de material básico** de utilidad a cada una de las personas beneficiadas del programa, destinado para el ejercicio de la especialidad elegida entre las que se encuentra la **colocación de pisos y azulejos, electricidad residencial, plomería y recubrimiento de muros**. Gracias a estas actividades inclusivas, las personas inscritas a este programa han visto fortalecida su autoestima y su perspectiva de bienestar.

Otorgar servicios gratuitos y cercanos a las y los adultos mayores es una acción integral del CEMyBS que les ayuda a atender sus necesidades básicas, por ello, en este año **se realizaron 36 jornadas comunitarias** en las que se atendió a 7 mil 700 personas con servicios médicos, jurídicos, psicológicos, de trabajo social, así como con módulos de servicios de registro civil y licencias de manejo.

Para promover la defensa de los derechos de las personas adultas mayores, **el CEMyBS impartió 204 talleres y pláticas**, mediante los cuales se buscó concientizar a 4 mil 900 personas adultas mayores y sus familias en temas como: salud, cuidado personal, convivencia familiar y reintegración social; además, se complementaron con información adecuada sobre la buena alimentación, cuidados en la edad tardía, autoestima y potencial humano para fortalecer su salud física y el desarrollo de su autonomía personal.





FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO

INSTITUCIONAL

El CEMyBS formuló estrategias y líneas de acción que permitieron alcanzar y fortalecer el objetivo del Organismo, con la finalidad de incrementar los niveles de calidad y equidad en los servicios que se brindan a la población en general, estas acciones son las siguientes:

1 La Comisión de Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades celebró la Octava Sesión Ordinaria en fecha 16 de febrero de 2017 y la Novena Sesión Ordinaria el día 31 de agosto de 2017, en dichas sesiones se efectuó:

- El desarrollo del curso-taller sobre diseño de materiales de difusión y comunicación con perspectiva de género, dirigido al personal de las Áreas de Diseño, Difusión y Comunicación Social de la Administración Pública Estatal, el objetivo fue capacitar y sensibilizar al personal sobre la incorporación de la perspectiva de género en sus labores, eliminación de estereotipos de género y la no discriminación, para transmitirla de forma efectiva y creativa en sus mensajes; así como, en materiales de difusión que se diseñen.
- Elaboración del folleto “Prevención de la violencia de género”, dirigido a las mujeres y que provee medidas de seguridad que se pueden aplicar en diversos momentos en ámbitos como: redes sociales, ofertas de trabajo, lugares públicos, transporte público, fiestas, el automóvil y la casa.
- Se elaboró el proyecto de cartel de “Hostigamiento y Acoso Sexual” que tiene como finalidad dar a conocer a la población en general el tema e informar las vías legales posibles para hacerlo del conocimiento a la autoridad correspondiente.
- Curso virtual del lenguaje incluyente, incluido en la Plataforma Virtual de Capacitación a Distancia “Dar igual dar”, con el objetivo de que el personal de las dependencias que integran esta Comisión se inscribieran para recibir la capacitación.
- Se diseñó el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración Pública del Estado de México.





0000

Divorcio
Incausado

Divorcio
Incausado

MEJORA TU VIDA
CON UN PLAN
DE EMERGENCIAS
UNETE
A LAS MUJERES
CONTRA LA VIOLENCIA
G

MEJORA TU VIDA
CON UN PLAN
DE EMERGENCIAS
UNETE
A LAS MUJERES
CONTRA LA VIOLENCIA
G

Mejoras
más fuertes
Deitos contra
la Mujer

Mejoras
más fuertes
Deitos contra
la Mujer

Mejoras
más fuertes
Deitos contra
la Mujer

Violencia 01 800 10 84 053

ENCUENTRO
G
Teléfono de Emergencia: 01 800 827 47 45

2 La Comisión de Atención de la Violencia contra la Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades, celebró la Décimo Tercera Sesión Ordinaria el día 31 de marzo de 2017 y la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria en fecha 14 de septiembre de 2017, en dichas sesiones se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Elaboración de los Lineamientos para la Creación y Operación de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres Indígenas, publicados el 4 de julio de 2017 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
- Se exhortó a las y los integrantes, invitadas e invitados especiales de la Comisión, la continuidad de difundir el Directorio de Servicios de Atención a la Mujer.
- Presentación de los servicios que oferta el Centro de Atención Integral para la Mujer (CAIM) del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con la finalidad de que las dependencias integrantes de la Comisión conocieran alternativas de apoyo para canalizar a mujeres en situación de violencia, a fin de que éstas cuenten con opciones de empoderamiento económico y fortalecimiento de sus capacidades.

3 La Comisión de Sanción de la Violencia contra la Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades celebró la Décima Sesión Ordinaria el 25 de enero de 2017 y la Décima Primera Sesión Ordinaria en fecha 30 de agosto del año en que se informa, en las cuales se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se estableció la creación e integración de un Grupo de Trabajo para el estudio del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto del año 2016, a fin de que sea observado y esgrimido, con el propósito de elaborar un documento de carácter estatal referente al tema de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Impartición del “Diplomado Superior en Impartición y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género”, en coordinación con la UAEM, dirigido a jueces y juezas.
- Impulso al Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, en la certificación de las y los Oficiales Mediador-Conciliador de los 125 municipios, a fin de que lleven a cabo su función observando lo dispuesto por el artículo 56 fracción III de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México para prohibir la canalización en los casos de violencia, por lo cual el Poder Judicial informó que en el programa para capacitar a mediadores conciliadores del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, se incluye un módulo sobre el marco jurídico y el límite de los medios alternativos de solución de conflictos, en el que se instruye lo dispuesto por en el artículo antes invocado.

- Asimismo, del 16 de octubre al 20 de diciembre de 2017 se llevó a cabo el Curso de Capacitación de Mediadores Conciliadores Municipales, donde se recalcó lo estipulado en el artículo y fracción ya citado de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

4 Capacitaciones y acciones en materia de procuración de justicia:

- La Fiscalía General de Justicia del Estado de México tuvo a bien gestionar y/o impartir capacitación, pláticas y talleres en temas de género dirigidas a las y los Agentes del Ministerio Público; así como, a las Policías Ministeriales.
- Mediante acuerdo publicado el 23 de marzo de 2017 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, se autoriza y da a conocer el Protocolo Alba, el cual tiene por objeto establecer acciones básicas de coordinación federal, estatal y municipal para la búsqueda inmediata y localización de mujeres, niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el Estado de México.

5 La Comisión de Erradicación de la Violencia contra la Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades celebró la Segunda Sesión Ordinaria y la Tercera Sesión Ordinaria en marzo de 2017, entre las acciones generadas destacan:

- Con la finalidad de contribuir en la Erradicación de la Violencia contra las mujeres, esta comisión generó una Programación de Trabajo en la que se propusieron acciones tendientes a la evaluación de las políticas públicas y acciones ya existentes, en este sentido, respecto al seguimiento del Programa Integral 2013-2017, las y los integrantes del Sistema Estatal rindieron informes semestrales al CEMyBS de forma escrita, sobre el cumplimiento al documento, los cuales dieron cuenta del progreso y avances en la transversalidad; así como, los resultados y efectos de los programas, planes y políticas en la materia. De igual forma la Secretaría de la Contraloría coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva para inspeccionar el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción derivadas del Programa Integral a través de los Órganos de Control Interno de las dependencias, organismos auxiliares y autónomos.
- Al culminar la aplicación del Programa Integral 2013-2017, la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades, en cumplimiento con su programación de trabajo 2017, generó unos parámetros de medición, los cuales tenían como finalidad evaluar el cumplimiento de dicho documento, mediante la aplicación de fórmulas y criterios respecto a las acciones reportadas por las y los integrantes del Sistema Estatal en cada una de las líneas de acción del Programa Integral.

Por otro lado:

- Se inauguró el CAIM de Ecatepec, sumándose a los dos ya existentes, Aculco y Zinacantepec. Estos centros promueven y difunden la cultura de igualdad de género a través de acciones afirmativas que generan el empoderamiento de las mujeres mexiquenses.
- Gracias a los CAIM se brindó atención a mujeres, sus hijas e hijos desde un enfoque integral, entendido como un conjunto de acciones coordinadas para satisfacer sus necesidades esenciales a través de diversos servicios gratuitos, como clases de alta costura, bisutería, computación, estilismo, gimnasio e inglés, además de talleres de manualidades, reparación de aparatos electrodomésticos, repostería, entre otros, beneficiando a 3 mil 357 mujeres.
- Como parte del Programa de Igualdad de Género y no Discriminación, se impartieron conferencias, talleres, análisis cinematográficos y pláticas, a fin de brindar herramientas para visibilizar situaciones de violencia, reconocer la importancia de las masculinidades positivas, las características de la comunicación sexista y la importancia del empoderamiento para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, que permitan una sociedad más incluyente y libre de discriminación, así como sensibilizar al personal del servicio público y privado.
- A través de las Unidades Móviles del CEMyBS, se llevó, de manera itinerante, atención jurídica, psicológica y de trabajo social a la población ubicada en las zonas más lejanas de la entidad así como pláticas y conferencias sobre violencia de género, además de difundir los servicios que ofrece el CEMyBS. Dichas Unidades visitaron igualmente instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, así como dependencias gubernamentales para otorgar información relevante sobre violencia y perspectiva de género, dirigidas a la población abierta.
- El CEMyBS, en coordinación con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), brindó atención especializada y multidisciplinaria a 1 mil 528 personas, a través de la Unidad Móvil de atención médica y odontológica, en la que se otorgaron revisiones médicas, toma de glucosa capilar y presión arterial, así como, orientación nutricional y revisiones dentales a las comunidades más alejadas de la entidad, en donde el acceso a servicios de este tipo es escaso; con ello se benefició a 1 mil 528 personas.
- Se otorgaron diferentes servicios a través de los Módulos Itinerantes de Atención a la Violencia (Stands informativos) como orientación jurídica, psicológica y de trabajo social a la comunidad en general.
- Se instalaron Stands informativos sobre trabajo social, atención jurídica y psicológica en instituciones educativas de nivel medio superior y superior, durante las Ferias de Servicios al Estudiante, dependencias gubernamentales, Jornadas de Bienestar y Giras de Servicios por la Juventud Mexiquense.

- A través de la línea 01800 82 38 580 del Adulto Mayor, se atendieron 5 mil 829 llamadas realizadas, en su mayoría por las personas inscritas al Programa de Desarrollo Social Gente Grande, con la finalidad de conocer las etapas de registro de los Programas que opera este Organismo, trámites derivados por extravío de tarjetas de las y los beneficiarios, e información sobre los Centros de Distribución.





DESAFÍOS Y COMPROMISOS

2018

A lo largo de 12 años de creación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se han ejecutado distintos Programas de Desarrollo Social e implementado acciones en beneficio de las mujeres, personas adultas mayores y sus familias, en especial de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, garantizando los derechos sociales de las familias fuertes.

En tal razón, el CEMyBS se basará para la presente administración en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, específicamente en el “Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”; el cual “...considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida”.

Consecuentemente, las acciones contempladas serán las siguientes:

Proyecto: Proyectos Productivos para el desarrollo de las mujeres

Con el objetivo de mantener el desarrollo integral de las mujeres y promover su participación en los ámbitos familiar, personal y laboral; así como, disminuir los obstáculos que limitan su participación social y los factores de riesgo que enfrenta este sector de la población, se proyectaron las acciones siguientes:

- Se realizarán 20 eventos integrales que brindarán diversos servicios para mujeres y sus familias, en municipios del Estado de México, en coordinación con los sectores público y privado, dando prioridad a las de escasos recursos.
- De igual manera, se llevarán a cabo 192 eventos sobre orientación e información de los derechos de las mujeres en diferentes regiones del Estado de México.
- Se llevarán a cabo 1 mil 356 actividades que promuevan el autoempleo en las mujeres, con el propósito de mejorar su condición de vida, coadyuvando a su inserción al campo laboral para mejorar su economía y la de sus familias.
- Se realizarán 72 eventos para la concientización de la prevención del embarazo adolescente, en los que se informará a niñas, niños y adolescentes, sobre temas como nuevas masculinidades, igualdad sustantiva, proyectos de vida y educación sexual.
- Se buscará prevenir el embarazo de 7 mil 500 adolescentes mediante un programa educativo de sensibilización, creando conciencia entre las y los adolescentes, sobre las consecuencias de la paternidad y maternidad a temprana edad.
- Promover, a través de 60 eventos el empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.

- Firma de un convenio con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), a fin de establecer acciones encaminadas a ofrecer los servicios educativos que otorga.
- Así como seis convenios más con instancias federales, estatales y municipales, con organizaciones sociales y privadas para la ejecución de programas y proyectos que coadyuven en el desarrollo social y humano de las mujeres y sus familias, dando prioridad a las de escasos recursos.

Proyecto: Fomento a la cultura de igualdad de género

- Se producirán 648 eventos para fomentar en la población la igualdad sustantiva y reconocer las nuevas masculinidades, con la finalidad de eliminar conductas estereotipadas y discriminatorias por cuestiones de género.
- Se realizarán 852 acciones para promover los derechos de las mujeres y las personas adultas mayores a través de los programas y servicios que ofrece el CEMyBS, la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de mujeres y personas adultas mayores.
- Se brindarán a las mujeres y personas que lo soliciten, 31 mil asesorías sobre atención psicológica y 14 mil 600 asesorías sobre atención jurídica.
- Se ofrecerá acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como el patrocinio de juicios en derecho familiar a 15 mil 900 mujeres y personas adultas mayores que lo soliciten, a fin de atender asuntos

relacionados con la violencia de género, cuando la gravedad de los hechos o el alto grado de vulnerabilidad de la y el usuario le impidan realizar el trámite por sí solos.

- Se desarrollarán 80 conferencias sobre temas relacionados con la perspectiva de género y la prevención de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas al personal de servicio público estatal y municipal, a estudiantes y personas de la sociedad civil organizada con el objetivo de fomentar la incorporación de la perspectiva de género.
- Se elaborará un diagnóstico de la situación socioeconómica y socio parental de las usuarias de los Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM) de Zinacantepec, Aculco y Ecatepec.
- Se ejecutarán 48 cursos para las usuarias de los Centros de Atención Integral para Mujeres (CAIM) de Zinacantepec, Aculco y Ecatepec, en temas básicos de prevención de la violencia contra la mujer, perspectiva de género y empoderamiento laboral.
- Se brindarán 1 mil 750 capacitaciones en línea a personal de servicio público estatal y municipal, a estudiantes y personas de la sociedad civil organizada en perspectiva de género y prevención de la violencia de género contra las mujeres, incorporando las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de capacitación y formación de personal.
- Se organizarán 125 eventos dirigidos a las Instancias Municipales de Mujer (IMM), sobre la Institucionalización de la Perspectiva de Género para fortalecer

el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

- Se generarán 22 reportes quincenales sobre información relevante para su difusión, en temas que deriven de las atribuciones y/o funciones del CEMyBS.
- Se realizarán 204 acciones de sensibilización dirigidas a familiares, cuidadores y cuidadoras de personas adultas mayores, con el fin de revalorarlas y fomentar la cultura de respeto a estas personas en el seno familiar y social.
- Se llevarán a cabo 20 eventos integrales para las personas adultas mayores, en coordinación con el sector público y privado, en los que se brinden diversos servicios que beneficien a dicha población.

Programa de Acciones para el desarrollo (PAD)

La Secretaría de Desarrollo Social, a través del CEMyBS, llevará a cabo mediante el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), la operación de los Programas de Desarrollo Social: Familias Fuertes Salario Rosa, Familias Fuertes por un Mejor Futuro, Familias Fuertes Personas Adultas Mayores, así como el Programa Mexiquenses sin Violencia, cuyas acciones son:

Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.

El objetivo de este programa es disminuir la condición de pobreza extrema o de vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen a las

actividades del hogar y no perciban pago alguno, mediante la entrega de apoyos monetarios, a través de transferencias y capacitación para el autoempleo, por lo que se está integrando el padrón de 111 mil mujeres que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 22 de enero de 2018, recibiendo un apoyo económico de 2 mil 400 pesos, de manera bimestral, hasta en doce ocasiones.

De forma complementaria se otorgarán a las beneficiarias del referido programa, 5 mil 500 talleres de capacitación para fomentar el autoempleo, lo que les permitirá disminuir su condición de pobreza extrema o vulnerabilidad.

Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes por un Mejor Futuro

De acuerdo con las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 22 de enero de 2018, el objetivo es “Bridar atención a las mujeres menores de 20 años de edad, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, que vivan en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad o que se encuentren por debajo de la línea de bienestar económico”.

Con este programa, se brindará apoyo a 5 mil mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, mediante una transferencia, de una hasta en diez ocasiones de manera mensual para cubrir necesidades en bienes de consumo; además, se les fomentará su autocuidado a través de talleres de orientación integral para mejorar su calidad de vida; así mismo, se les apoyará con cursos de capacitación para su desarrollo individual, que les permita mejorar sus

condiciones económicas y de vida para que puedan incrementar su potencial, creatividad y productividad.

Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Personas Adultas Mayores

Su objetivo es “Favorecer el acceso de alimentos de las personas de 60 años de edad o más, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, en el Estado de México, a través de la entrega de canastas alimentarias y artículos de aseo personal; así como la promoción de una vida saludable”.

A través de este programa se otorgarán 2 millones 763 mil canastas alimentarias mensuales a las 307 mil personas adultas mayores beneficiarias/os de 60 años de edad en adelante; asimismo, se dotará de un componente por única ocasión en la primera entrega para facilitar el traslado de la canasta alimentaria.

A través de la Brigada Rosa se brindarán 30 mil 704 asesorías en materia de geriatría, gerontología, derecho y trabajo social a las personas que forman parte del programa antes mencionado.

Programa Mexiquenses Sin Violencia

La finalidad del programa es ejecutar acciones para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la discriminación, la violencia contra la mujer y de género en el Estado de México, mediante los diversos servicios multidisciplinarios, por lo que se dará:

- Atención telefónica mediante la línea 01 800 10 84 053, a 5 mil mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia, que presenten problemáticas de pareja, familiar y/o sexual, proporcionándoles intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada, así como, asesoría jurídica.
- Se llevarán a cabo talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género dirigidas a 110 mil personas, en diferentes instituciones y/o comunidades que así lo soliciten.
- Se brindará refugio a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a quienes se les proporcionará protección y atención multidisciplinaria (atención psicológica, jurídica, asistencia social, capacitación laboral, entre otras), garantizándoles un espacio seguro y digno que les permita establecer relaciones familiares con base en el respeto.
- Mediante la línea 01 800 83 24 745, se brindará atención a un promedio de 380 orientaciones, información jurídica y psicológica a personas que son, han sido o se

encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades.

- Se ofrecerá atención multidisciplinaria, psicológica, orientación jurídica y de trabajo social a un promedio de 4 mil personas que ejercen violencia de género en los centros de atención y reeducación, con el fin de someterse a un proceso de reeducación tendiente a erradicar su conducta violenta.
- Se realizarán visitas domiciliarias a personas en situación de violencia mediante las brigadas de seguimiento del CEMyBS, a casos de mujeres en situación de violencia.
- Brindar 12 mil 800 asesorías a mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de trabajo social para fortalecer las redes de apoyo que benefician a las mujeres en situación de violencia como son: vinculación familiar, educativas, laboral, institucional y pláticas en temáticas de prevención de la violencia.
- Llevar a cabo 515 conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar y prevenir la violencia, con la finalidad de disminuir y erradicar la violencia femenina en el Estado de México





ANEXOS

CUADRO 1

1

Núm.	Meta	Acciones	Beneficiarios
1	Gestionar jornadas de bienestar social para las mujeres.	48	9,985
2	Integrar grupos de mujeres interesadas en obtener información, orientación y/o gestión para continuar con sus estudios académicos.	125	2,180
3	Brindar orientación e información sobre los derechos de las mujeres.	192	4,432
4	Implementar talleres y tecnologías a mujeres en situación de vulnerabilidad para mejorar su economía.	1,356	29,920
5	Realizar prácticas de concientización para la prevención del embarazo adolescente.	72	2,146
6	Prevenir el embarazo en las y los adolescentes mediante un programa educativo de sensibilización.	8,046	8,046
7	Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.	60	1,299
8	Apoyar a mujeres en estado de gestación o madres de uno o más hijos/as, en condición de pobreza multidimensional o alimentaria que cumplan con las Reglas de Operación establecidas.	11,000	11,000
9	Entregar una canasta alimentaria a madres adolescentes embarazadas de manera mensual, hasta por nueve ocasiones.	62,813	62,813

CUADRO 1
(continuación)

				1
Núm.	Meta	Acciones	Beneficiarios	
10	Otorgar una canastilla de maternidad por única ocasión a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande	3,304	3,304	
11	Impartir talleres de orientación integral a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande.	1,702	1,702	
12	Integrar el padrón de mujeres de 18 a 59 años de edad, para recibir un apoyo económico, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	235,659	235,659	
13	Otorgar apoyos a mujeres a través de transferencia de recursos económicos.	925,276	925,276	
14	Impulsar la integración de las beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la vida productiva mediante cursos de capacitación.	10,000	10,000	
15	Beneficiar a integrantes de hogares de 18 años de edad en adelante, para recibir un apoyo económico, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	68,393	68,393	
16	Otorgar apoyos a integrantes de hogares de 18 años de edad en adelante, a través de recursos económicos.	68,393	68,393	
17	Brindar apoyos al jefe o jefa del hogar, que se encuentren en situación de pobreza con carencia por calidad y espacios de la vivienda para mejorar sus condiciones habitacionales.	12,314	12,314	

CUADRO 2

2

Núm.	Meta	Acciones	Beneficiarios
1	Realizar eventos para fomentar la igualdad sustantiva y reconocer las nuevas masculinidades.	648	16,799
2	Promover los derechos de las mujeres y los y las adultas mayores, a través de los programas y servicios del CEMyBS.	852	No determinado
3	Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.	33,821	33,821
4	Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	14,909	14,909
5	Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos/as mayores que lo soliciten.	16,294	16,294
6	Capacitar a las titulares y personal de apoyo de las Instancias Municipales de la Mujer, para promover la institucionalización de la perspectiva de género.	254	254
7	Elaborar un estudio sobre desigualdad, violencia y políticas públicas en el Estado de México.	1	1
8	Elaborar un estudio de percepción de la violencia comunitaria en contra de las mujeres.	1	1
9	Realizar capacitación en línea a personal del servicio público estatal y municipal, a estudiantes y personas de la sociedad civil organizada, para sensibilizarlos/as en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	2,008	2,008

**CUADRO 2
(continuación)**

2

Núm.	Meta	Acciones	Beneficiarios
10	Impartir diplomados al personal del servicio público.	3	3
11	Elaborar un estudio sobre las condiciones de las mujeres mexiquenses repatriadas del Estado de México.	1	1
12	Equipar 10 Centros para el Desarrollo de las Mujeres.	10	10
13	Realizar talleres para prevenir la violencia comunitaria contra las mujeres, dirigidos a adolescentes del nivel básico y medio superior en los municipios de Toluca, Ecatepec y Tultitlán.	25	25
14	Equipar el refugio de Nezahualcóyotl para brindar servicios especializados en atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.	1	1
15	Realizar dos diplomados de especialización sobre el "Nuevo Sistema de Justicia Penal en México" para la defensa de mujeres víctimas de violencia dirigidos a quienes ejercen abogacía.	2	2
16	Brindar atención a mujeres en situación de violencia mediante la línea 01 800 1 08 40 53.	5,710	5,710
17	Brindar talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.	113,141	113,141
18	Otorgar refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	418	418

CUADRO 2 (continuación)

2

Núm.	Meta	Acciones	Beneficiarios
19	Brindar orientación e información a posibles víctimas de trata de personas mediante la línea 01 800 8 32 47 45.	396	396
20	Brindar atención a personas que ejercen violencia de género en los Centros de Atención y Reeducción.	4,461	4,461
21	Realizar visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante Brigada de Seguimiento.	2,116	2,116
22	Fortalecer la red de apoyo a mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de Trabajo Social.	14,664	14,664
23	Impartir conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar y prevenir la violencia.	515	515

CUADRO 3

3

Núm.	Meta	Acciones	Beneficiarios
1	Realizar eventos que revaloren a los y las adultos/as mayores en el seno familiar y social.	204	4,965
2	Organizar jornadas de bienestar social para el/a adulto/a mayor.	36	7,711
3	Consolidar el padrón de adultos/as mayores de 70 años de edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	164,600	164,600
4	Otorgar una canasta alimentaria a personas adultas mayores de 70 años, integrada por productos alimenticios, además de artículos de aseo personal y de limpieza, de manera mensual.	1,717,337	164,600
5	Consolidar el padrón de adultos/as mayores de 60 a 69 años de edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	140,072	140,072
6	Otorgar una canasta alimentaria a adultos/as mayores de 60 a 69 años, integrada por productos alimenticios, de manera mensual.	1,440,328	140,072
7	Impulsar la integración de los y las adultas mayores de 60 años en adelante, a la vida productiva mediante cursos de capacitación.	130	130
8	Otorgar un paquete de material básico a cada beneficiario/a del curso de capacitación para fomentar el autoempleo.	3,250	3,250



AGRADECIMIENTO



Lda. Melissa Estefanía Vargas Camacho
Vocal Ejecutiva del CEMyBS

Honorables integrantes de esta Junta Directiva, compañeros y compañeras servidores públicos, amigas y amigos; este día, en mi calidad de Vocal Ejecutiva de este Honorable Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, asumo y reafirmo mi deber de servir, porque un acto de esta naturaleza implica una responsabilidad y un compromiso hacia la sociedad. En este contexto, la información presentada se integra por resultados cualitativos y cuantitativos, los cuales están establecidos conforme a los objetivos, metas, acciones y estrategias contenidas en las normas respectivas, siendo este un instrumento valioso para consolidar la transparencia y rendición de cuentas.

Me llena de orgullo y satisfacción la responsabilidad asignada para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el campo de la Asistencia Social, bajo la conducción y liderazgo del Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México y del Licenciado Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social.

Los hombres y mujeres somos transitorios, pero las Instituciones, proyectos y programas permanecen, por lo que seguiré dando lo mejor de mí como Funcionaria Pública, a efecto de que este noble y sólido Organismo siga fortaleciéndose y contribuyendo aún más al bienestar de las mujeres, de sus familias y de las personas adultas mayores, población vulnerable de nuestro querido Estado de México.

De igual manera, aprecio y valoro la responsabilidad y profesionalismo de nuestra Junta Directiva, así como la colaboración invaluable de Organizaciones no Gubernamentales y Dependencias Públicas y Privadas que contribuyeron ampliamente y de distintas formas en el logro de nuestros objetivos y programas.

Finalmente, agradezco a mi equipo de trabajo, hombres y mujeres que laboran en el CEMyBS, por su colaboración, compromiso y responsabilidad social, civil y profesional, lo que nos permite tener Familias Fuertes y mexiquenses mejor preparados con mayores oportunidades para su desarrollo y el de sus familias, pues son ellos quienes nos impulsan a brindar siempre el mejor servicio.

¡Muchas gracias!



OS NECESITAN





Gobierno del
Estado de México